

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**, con memorial allegado por el apoderado de la parte demandante aportando constancia de envío y recibido de la notificación personal enviada a la dirección física, de los demandados **LEONARDO PINEDA ALVARAN Y VERÓNICA CASTRO MAYORCA**. Conforme a la Ley 2213 de 2022.

Sírvase proveer.

Manizales, 25 de julio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

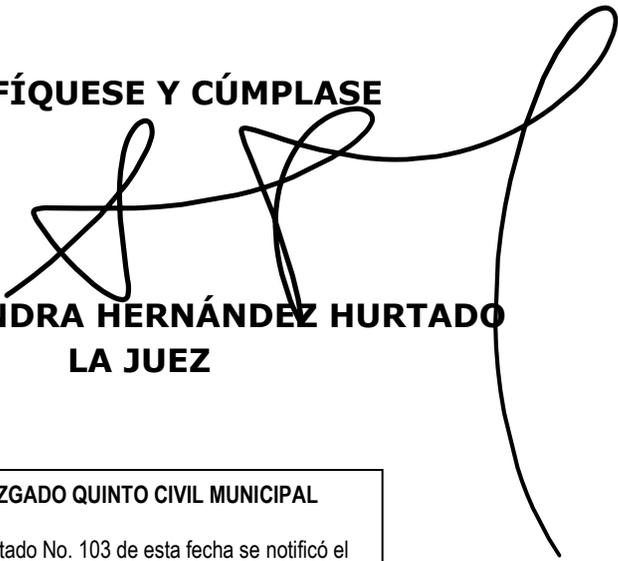
Auto de trámite Nro. 634

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: LEONARDO VALENCIA GUTIÉRREZ
DEMANDADOS: LEONARDO PINEDA ALVARAN Y VERÓNICA CASTRO MAYORCA
RADICADO: 17001-40-03-005-2023-00353-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier memorial allegado por la apoderada de la parte demandante aportando constancia de envío y recibido de la notificación personal enviada a la dirección física aportada en la demanda de los señores **LEONARDO PINEDA ALVARAN Y VERÓNICA CASTRO MAYORCA**, identificados con cédula de ciudadanía No. 75.071.262 y 24.341.525; de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, la cual será tenida en cuenta por cumplir con lo establecido.

Así las cosas y conforme los soportes remitos por la parte demandante, téngase por notificados los señores demandados desde el 4 de julio del año 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 103 de esta fecha se notificó el
auto anterior.

Manizales, 26 de julio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria